



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 87%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

### **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

#### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>27,550,907</b>	<b>34,548,294</b>
Efectivo y Equivalentes	25,240,487	34,518,224
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,310,420	30,070



<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>950,591</b>	<b>3,482,100</b>
Bienes Muebles	3,909,768	3,482,100
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,959,177	0
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>28,501,498</b>	<b>38,030,394</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>22,205,388</b>	<b>17,741,847</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,193,093	17,733,552
Otros Pasivos a Corto Plazo	12,295	8,295
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22,205,388</b>	<b>17,741,847</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>6,296,110</b>	<b>20,286,547</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>2,738,961</b>	<b>2,738,961</b>
Aportaciones	2,738,961	2,738,961
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>3,557,149</b>	<b>17,547,586</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-13,381,681	1,898,884
Resultado de Ejercicios Anteriores	16,938,830	15,648,702
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>28,501,498</b>	<b>38,028,394</b>

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>406,869,625</b>	<b>416,894,152</b>



Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	406,869,625	416,894,152
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>327,824</b>	<b>534,455</b>
Ingresos Financieros	232,759	534,451
Disminución del Exceso de Provisiones	95,065	4
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>407,197,449</b>	<b>417,428,607</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14,851,889</b>	<b>12,727,517</b>
Servicios Personales	8,854,704	7,373,242
Materiales y Suministros	1,405,321	1,212,752
Servicios Generales	4,591,864	4,141,523
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>405,460,616</b>	<b>402,802,206</b>
Ayudas Sociales	405,460,616	402,802,206
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>266,626</b>	<b>0</b>
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	266,626	0
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>420,579,131</b>	<b>415,529,723</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>-13,381,682</b>	<b>1,898,884</b>



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	2,738,961			0	2,738,961
Aportaciones	2,738,961			0	2,738,961
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		15,648,702	1,898,884	0	17,547,586
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,898,884	0	1,898,884
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,648,702		0	15,648,702
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	2,738,961	15,648,702	1,898,884	0	20,286,547
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		1,290,128	-13,381,681	0	-12,091,553



Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-13,381,681		-13,381,681
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,290,128			1,290,128
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	<b>2,738,961</b>	<b>16,938,830</b>	<b>-13,381,681</b>	<b>0</b>	<b>6,296,109</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>11,807,246</b>	<b>2,280,350</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>9,275,737</b>	<b>2,280,350</b>
Efectivo y Equivalentes	9,275,737	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,280,350
<i>Activo No Circulante</i>	<b>2,531,509</b>	<b>0</b>
Bienes Muebles	2,531,509	0
<b>PASIVO</b>	<b>4,463,542</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>4,463,542</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,459,542	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	4,000	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>1,290,128</b>	<b>15,280,565</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>1,290,128</b>	<b>15,280,565</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	15,280,565
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,290,128	0



<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17,560,916</b>	<b>17,560,915</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>407,197,450</b>	<b>417,428,607</b>
Otros Orígenes de Operación	407,197,450	417,428,607
<b>APLICACIÓN</b>	<b>420,579,131</b>	<b>415,529,723</b>
Servicios Personales	8,854,704	7,373,242
Materiales y Suministros	1,405,321	1,212,752
Servicios Generales	4,591,864	4,141,523
Ayudas Sociales	405,460,616	402,802,206
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	266,626	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-13,381,682</b>	<b>1,898,884</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>-2,531,509</b>	<b>693,022</b>
Bienes Muebles	-2,531,509	693,022
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>2,531,509</b>	<b>-693,022</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		



<b>ORIGEN</b>	<b>3,877,666</b>	<b>-860,526</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	3,877,666	-860,526
<b>APLICACIÓN</b>	<b>2,303,230</b>	<b>21,008</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,303,230	21,008
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,574,436</b>	<b>-881,534</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>-9,275,737</b>	<b>324,328</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>34,516,224</b>	<b>34,191,895</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>25,240,487</b>	<b>34,516,224</b>

### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 1 de marzo de 2016, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	423,590,952	100.00	420,408,334	100.00	-3,182,618	-0.75
<b>Total de Ingresos</b>	<b>423,590,952</b>	<b>100.00</b>	<b>420,408,334</b>	<b>100.00</b>	<b>-3,182,618</b>	<b>-0.75</b>



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 17 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 1 de marzo de 2016 por un monto de \$423,590,952.00 , cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	9,800,930	2.31	8,854,704	2.10	-946,226	-9.65
Materiales y Suministros	1,405,321	0.33	1,405,321	0.33	0	0.00



Servicios Generales	4,856,038	1.15	4,591,864	1.09	-264,174	-5.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	406,834,370	96.04	405,460,616	96.31	-1,373,754	-0.34
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	694,293	0.16	694,294	0.16	1	0.00
<b>Total Egresos</b>	<b>423,590,952</b>	<b>100.00</b>	<b>421,006,799</b>	<b>100.00</b>	<b>-2,584,153</b>	<b>-0.61</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales**

Universo Seleccionado: \$8,854,704 que representó el 2.10% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros**

Universo Seleccionado: \$1,405,321 que representó el 0.33% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Servicios Generales**

Universo Seleccionado: \$4,591,864 que representó el 1.09% del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**

Universo Seleccionado: \$405,460,616 que representó el 96.31% del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Universo Seleccionado: \$694,294 que representó el 0.16% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$34,518,224, misma que forma parte de la información contable, presupuestal y programática de la entidad aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No.LXII-776, publicado en el Periódico Oficial de Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

Asimismo se verificó que el 10% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios y el 90% mediante cheque nominativo, de los cuales el 89% corresponde a pago de becas.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.



Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por Contraloría Gubernamental, a la C.P. Norma Alicia White Medina como Comisaria, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:



"En mi opinión la situación fiscal del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, se encuentra en apego a las disposiciones establecidas en la materia y al corriente del entero de las obligaciones fiscales antes citadas, considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo ASESORES CONTABLES NARVÁEZ S.C. con R.F.C. ACN060210D86, representado por la C.P.C. Nely Karina Narvárez Wong, con cédula profesional 3190074, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos al 31 de diciembre de 2015, el estado de actividades, y sus flujos de efectivo y variación en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas emitidas por el consejo nacional de armonización contable."

Con fecha 8 de junio de 2016, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.



Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A**

JLR / ECE / PRA

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO